



GACETA PLUS

REPORTE DE SEGUIMIENTO

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXIII LEGISLATURA**

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Pleno del Senado de la República.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y
PUBLICACIONES AÑO 2017, NÚMERO 97
JUEVES 09 DE MARZO DE 2017





Estadística del día 09 de marzo de 2017

Acta de la Sesión Anterior	1
Sesión Solemne para la entrega del reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto" a la ciudadana Gloria Ramírez Hernández	1
Comunicaciones de ciudadanos Senadores	1
Poder Ejecutivo Federal	1
Cámara de Diputados	3
Minutas	3
Dictámenes de primera lectura	1
Dictámenes a discusión y votación	17
Mesa Directiva	2
Total asuntos programados	98
Total asuntos atendidos¹	27

¹ El total de asuntos atendidos no considera las Minutas debido a que ya se encuentran contempladas en el rubro de Cámara de Diputados.



GACETA PLUS
Segundo Periodo Ordinario
Segundo Año de Ejercicio
LXIII Legislatura
Jueves, 09 de marzo de 2017

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Acta de la sesión correspondiente al 7 de marzo de 2017.

Trámite	Aprobada en votación económica
----------------	--------------------------------

II. SESIÓN SOLEMNE PARA LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO "ELVIA CARRILLO PUERTO" A LA CIUDADANA GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Trámite	Desahogado
----------------	------------

III. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. Del **Sen. Héctor Larios** Córdova, con la que remite el **Informe de la participación de la delegación mexicana durante la Primera Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa**, celebrada del 23 al 27 de enero de 2017, en Estrasburgo, Francia.

Trámite	De enterada
----------------	-------------



IV. PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. Oficio con el que remite el **reporte sobre el Registro Público Único**, como lo establece el último párrafo del artículo 42 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Trámite	Se da por recibido y se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público
----------------	---

V. CÁMARA DE DIPUTADOS

1. **Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.**

Votación en lo general

Iniciativa presentada por la diputada María Antonia Cárdenas Mariscal, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, y dictaminada por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 7 de marzo de 2017

Votos a favor	407	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	407			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	163	82	53	34	35	21	11	7	0	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La comisión aprueba reconocer en las personas adultas mayores el derecho -De la información, plural, oportuna y accesible, el cual será garantizado por el Estado-.



Trámite	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

2. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

Votación en lo general

Iniciativa presentada por diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y dictaminada por la Comisión de Juventud.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 7 de marzo de 2017

Votos a favor	402	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	402			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	159	86	51	33	33	21	11	7	0	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La comisión aprueba integrar al Secretario de Cultura como miembro propietario en la junta directiva del Instituto Mexicano de la Juventud.

Trámite	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Juventud y Deporte, y de Estudios Legislativos
----------------	---

3. Proyecto de decreto por el que se abroga la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de febrero de 2003, y se expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Votación en lo general

Iniciativa presentada por la diputada la Alma Lucía Arsaluz Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México., y dictaminada por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Aprobada por la Cámara de Diputados el 7 de marzo de 2017



Votos a favor	238	Votos en contra	94	Abstenciones	8	Votación total				340
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	135	60	0	28	0	0	10	4	0	1
En Contra	0	1	46	0	31	16	0	0	0	0
Abstenciones	1	7	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La comisión aprueba abrogar la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de febrero de 2003 y expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable la cual tendrá como objeto regular y fomentar el manejo integral y sustentable de los territorios forestales, la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos; así como distribuir las competencias que en materia forestal correspondan a la Federación, las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, bajo el principio de concurrencia previsto en el artículo 73, fracción XXIX-G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de propiciar el desarrollo forestal sustentable.

Se aprueba también que cuando se trate de recursos forestales cuya propiedad o legítima posesión corresponda a los pueblos y comunidades indígenas se observará lo dispuesto por el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Finalmente, se aprueba que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales emitirá los procedimientos y metodología para contar con un Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal, con el objeto registrar, integrar, organizar, actualizar y difundir la información relacionada con la materia forestal, así como el control, evaluación y seguimiento de los programas de manejo forestal y otras actividades forestales.

En la sesión del 07 de marzo de 2017, el pleno de la Cámara de Diputados aprueba, en votación económica, las modificaciones presentadas por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales al dictamen que abroga la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de febrero de 2003, y se expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (artículos 2, 7, 13, 32, 68, 85, 132 y 145).



Trámite	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	---

VI. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, presentado por las comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda**

Síntesis.

El proyecto de decreto tiene por objeto incorporar la definición de violencia política en razón de género en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, así como la incorporación de sanciones para quienes cometan este tipo de delitos.

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

Trámite	Aprobado en votación económica para dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato.
----------------	--

Aprobado en lo general y en lo particular

Votos a favor	90	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	90
----------------------	----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	----

Se turna a la Cámara de Diputados para efectos constitucionales



VII. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. ***Dictamen de punto referente a la campaña sobre la prevención de la enfermedad por trombosis, presentado por la Comisión de Salud.***

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud y a sus homologas en las Entidades Federativas, para implementar y difundir una campaña sobre la prevención de la enfermedad por trombosis.

Aprobado en votación económica

2. ***Dictamen de punto referente al incremento de médicos y enfermeras para cubrir los estándares internacionales, presentado por la Comisión de Salud.***

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud, a que en el ámbito de sus atribuciones implemente medidas que permitan garantizar el incremento de médicos y enfermeras por cada mil habitantes, a fin de que el Estado Mexicano este en posibilidad de cumplir con los estándares internacionales. Asimismo, contar con personal de la salud, las veinticuatro horas y los 365 días del año. Igualmente, se exhorta a la misma dependencia a efecto de que en las escuelas de medicina de nuestro país se creen departamentos académicos de atención primaria, mismas que deberán llevar a cabo la investigación en atención primaria de la salud, así como desarrollar las guías clínicas específicas para este tipo de atención, así como para impartir la especialidad en este tema.

Aprobado en votación económica

3. ***Dictamen de punto referente a la atención pacientes mayores de 60 años que padecen infarto agudo al miocardio, presentado por la Comisión de Salud.***



Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud, para que incluya en el catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), la atención al paciente mayor de 60 años con infarto agudo al miocardio.

Aprobado en votación económica

4. ***Dictamen de punto referente a las campañas de evaluación y seguimiento a los centros de tratamiento de adicciones, presentado por la Comisión de Salud.***

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud, para que a través de la Comisión Nacional Contra las Adicciones y el Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, a que realicen campañas de evaluación y seguimiento a los centros de tratamiento de adicciones, en lo referente al cumplimiento de los requisitos médicos, legales y éticos correspondientes a su acreditación.

Aprobado en votación económica

5. ***Dictamen de punto referente a la creación de un plan nacional de enfermedades raras, presentado por la Comisión de Salud.***

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a promover la creación de un Plan Nacional de Enfermedades Raras, en conjunto con las diferentes instituciones de salud del país y los diferentes sectores de la sociedad a fin de brindar la mejor atención médica y tratamiento para estas enfermedades. Asimismo, destine fondos específicos para el tratamiento y diagnóstico de las Enfermedades Raras y Ultra-raras, así como también considere el incremento de la edad de cobertura de los pacientes dentro del Seguro Popular para no limitarlo a los 10 años de vida y finalmente, a generar un Registro Nacional de Enfermedades Raras y Ultra-raras que permita tener conocimiento del número de casos presentes en el país.

**Aprobado en votación económica****6. Dictamen de punto referente a la prevención del embarazo adolescente, presentado por la Comisión de Salud.****Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas fortalezcan las campañas informativas que llevan a cabo, destinadas a transmitirse en redes sociales, con el objetivo de prevenir el embarazo adolescente. Asimismo, a las dependencias homólogas en las 32 entidades federativas para que, refuerce las políticas que permitan a los jóvenes acceder de manera informada y gratuita a métodos anticonceptivos.

Aprobado en votación económica**7. Dictamen de punto referente a la prevención del VIH/SIDA en todo el territorio nacional, presentado por la Comisión de Salud.****Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud, para que a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA (CENSIDA), se refuercen las acciones y campañas de información y prevención del VIH/SIDA en todo el territorio nacional.

Aprobado en votación económica**8. Dictamen de punto referente a la Cruzada Nacional en el Estado de Morelos, presentado por la Comisión de Desarrollo Social.****Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social a remitir un informe sobre el estado que guarda la aplicación, avances y resultados



obtenidos, respecto a la ampliación de la cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre en los municipios del estado de Morelos.

Aprobado en votación económica

9. **Dictamen de punto referente a la prevención de embarazos, prestando por la Comisión de Desarrollo Social.**

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a al Ejecutivo Federal a que publique en el Diario Oficial de la Federación la Estrategia Nacional para la Prevención de Embarazos en Adolescentes para que se consoliden las acciones de prevención de embarazos en adolescentes 2015.

Aprobado en votación económica

10. **Dictamen de punto referente a los beneficiarios de los programas públicos, presentado por la Comisión de Desarrollo Social**

Síntesis

La comisión aprobó exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a informar sobre el costo-perjuicio que se genera de los procesos jurisdiccionales en materia de amparo debido a no realizar las notificaciones respectivas por escrito y/o personalizadas, correspondientes a la suspensión de los derechos de los beneficiarios de los programas públicos.

Aprobado en votación económica

11. **Dictamen de punto referente a la violencia en contra de las mujeres, presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género.**

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a las instituciones encargadas de la prevención, atención y sanción de la violencia en contra de las mujeres a



evaluar y en su caso, ajustar la estrategia nacional para erradicarla en el ámbito de sus atribuciones y facultades.

Aprobado en votación económica

12. ***Dictamen de punto referente a la recomendación pertinente a la defensoría de los derechos universitarios de la Universidad Autónoma Metropolitana, presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género.***

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a formular, informar y emitir la recomendación pertinente a la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma Metropolitana para que cumpla con el objetivo de su creación, según lo establecido en su reglamento y en relación a la denuncia realizada el pasado 7 de diciembre de 2016, en materia de violencia de género

Aprobado en votación económica

13. ***Dictamen de punto referente a la aplicación de los recursos por la Secretaría de la Salud, presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género.***

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud para que a través de Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva rinda un informe detallado a esta H. Soberanía relativo a la aplicación de los recursos contemplados en el rubro "Asignación de subsidios para la prestación de servicios de refugio para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia extrema y en su caso sus centros de atención externa" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2016.

Aprobado en votación económica



- 14. *Dictamen de punto referente a rechazo a cualquier tipo de violencia política, presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género.***

Síntesis

La comisión aprobó solicitar a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, a las Fiscalías Generales de las Entidades Federativas y a las Procuradurías de Justicia, un informe de las acciones que se han implementado con respecto a cualquier acción u omisión que en el ámbito político o público basados en razones de género tengan por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de una mujer o el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo o función del Poder Público.

Aprobado en votación económica

- 15. *Dictamen de punto referente Dictamen de punto referente a las acciones como parte de la declaratoria de alerta de género para diversos municipios del estado de Michoacán, presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género.***

Síntesis

La comisión aprobó declarar sin materia, la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al gobierno municipal de Morelia a implementar las acciones que les corresponden como parte de la declaratoria de alerta de género emitida por la Secretaría de Gobernación el pasado 27 de junio para 14 municipios del estado de Michoacán de Ocampo, con especial atención en las colonias "villas del pedregal" y "ciudad jardín" de la capital michoacana.

Aprobado en votación económica

- 16. *Dictamen de punto referente a la seguridad de las mujeres y detener la violencia, presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género.***



Síntesis

La comisión aprobó desechar por haber quedado sin materia, las Propositiones con Punto de Acuerdo que exhortan al Gobierno del Estado de Chiapas con pleno respeto a su soberanía a que implemente las medidas para garantizar la seguridad de las mujeres y detener la violencia en su contra, de conformidad con lo establecido en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, decretada en los Municipios de Comitán de Domínguez, Chiapa de Corzo, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez y Villafores, al mismo tiempo de que destine los recursos presupuestales necesarios para la implementación de acciones específicas para atender la violencia de género; en virtud de haberse cumplido con todos los supuestos y que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos haya implementado e instalado el "Grupo interinstitucional y Multidisciplinario" que dará seguimiento al cumplimiento de la Declaratoria y se le ofreció informar periódicamente a éste grupo de los avances en la implementación de las medidas de seguridad, prevención y justicia en materia de Violencia de género en la entidad.

Aprobado en votación económica

VIII. MESA DIRECTIVA

- 1. La presidencia de la Mesa Directiva informa de un acuerdo de la JUCOPO por el que se amplía el plazo para la recepción del dictamen sobre la idoneidad de los candidatos a fiscal especializado en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción.***

Síntesis

Por el que se modifica y amplía el plazo para que las comisiones de Justicia, y de Anticorrupción y Participación Ciudadana remitan a la Junta de Coordinación Política las propuestas de los aspirantes a Fiscal Especializado en Materia de Delitos relacionados con hechos de Corrupción, que será hasta el 21 de marzo de 2017.



Aprobado en votación económica

2. La presidencia de la Mesa Directiva solicita a la secretaría dar cuenta a la asamblea de los resolutivos de su reunión del 09 de marzo de 2017 en lo concerniente a rectificación y ampliación de turnos de diversos asuntos.

Síntesis

En su reunión del 9 de marzo de 2017, la Mesa Directiva acuerda la modificación y/o ampliación de turno de los siguientes asuntos:

1) las iniciativas que reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva, del 02 de febrero de 2014, presentada por el Sen. Fidel Demédicis Hidalgo (PRD); y, el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del 3 de marzo de 2015, presentada por el Sen. Zoé Alejandro Robledo Aburto (PRD), para quedar en las comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Justicia, y de Estudios Legislativos, Segunda.

Trámite

Desahogado



-∞-

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMA QUE LAS EFEMÉRIDES SE PUBLICARÁN EN EL DIARIO DE DEBATES.

SIENDO LAS 16:12 HRS SE LEVANTA LA SESIÓN, SE CITA A LAS SENADORAS Y LOS SENADORES A LA SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL MARTES 14 DE MARZO DE 2017, A LAS 11:00 HORAS.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta

Secretario Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz

Secretario Senador Roberto Armando Albores Gleason

Secretario Senador Ángel Benjamín Robles Montoya

**Director General de
Difusión y Publicaciones** Mtro. Juan Carlos
Amador Hernández

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,
Deleg. Cuauhtémoc, 06020, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.senado.gob.mx/ibd/>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

